

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS

Ejercicio 2021-2022

De origen, esta comisión de trabajo tiene por objetivo consolidar la gestión de esta cámara industrial frente a temas prioritarios y estratégicos relacionados con CANIFARMA, ante diversas autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales.

Entre sus funciones destacan:

- › Desarrollar la comunicación organizacional de esta cámara ante sus afiliados, colaboradores, organizaciones externas, medios de comunicación y público en general.
- › Monitorear diversos asuntos legislativos de interés para el sector, que son presentados en el Congreso de la Unión, toda vez que estos así lo ameriten, esta Comisión de trabajo se encarga de formular y ejecutar acciones de seguimiento.
- › Colaborar en la promoción del desarrollo de la industria farmacéutica establecida en México ante los poderes públicos.

En el año 2019, se incorporó de manera formal, como objeto de trabajo de esta Comisión, las actividades de comunicación institucional con medios de comunicación tradicionales y digitales.

I. Asuntos Legislativos

Entre los proyectos de interés del sector que fueron abordados por la Comisión, destacan:

1. Anteproyecto de iniciativa de Ley General de Humanidades y Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como la propuesta de acciones de vinculación.

En el marco de la reforma constitucional al artículo 3º, fracción V publicada en mayo de 2019, el 14 de diciembre 2020 CONACYT dio a conocer que se había presentado al presidente de la República el anteproyecto en mención.

La disposición constitucional establece las siguientes bases:

- a. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- b. El Estado:
 - Apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica.
 - Garantizará el acceso abierto a la información que derive de la investigación científica, humanística y tecnológica.
- c. Para materializar lo anterior, el Estado deberá proveer recursos y estímulos suficientes conforme a las bases de coordinación y participación que establezcan las leyes en la materia

Por mandato de la presidencia de esta Cámara, se conformará un Grupo Ad-Hoc que realizará la revisión y análisis sobre el anteproyecto de iniciativa de Ley General de Humanidades y Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como la propuesta de acciones de vinculación.

2. Braille

- a. Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 7° de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad ([consultar](#)), presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 24 de noviembre. Turnada a la Comisión de Desarrollo Social y Salud de Diputados.
- b. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 225 de la Ley General de Salud ([consultar](#)), publicada en gaceta el 14 de septiembre por la Diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), tiene por objetivo establecer, que en el empaque de los medicamentos se deberá incluir el nombre del producto, su denominación genérica y la fecha de caducidad, expresados en sistema de escritura braille. Turnada a las Comisiones de Desarrollo Social, Economía y Salud de la Cámara de Diputados.

Dado lo recurrente del tema, el Consejo Directivo de CANIFARMA aprobó la conformación de un Grupo técnico de trabajo con representantes de las Comisiones de Asuntos regulatorios, de Comunicación y Asuntos Públicos, de Operaciones y Manufactura así como de las asociaciones (AMIIF y ANAFAM), quienes serán los encargados de revisar, analizar y formular el posicionamiento institucional integral del sector frente al tema.

Una vez que el posicionamiento institucional frente a las iniciativas en comento fue sancionado y aprobado por el Consejo Directivo de CANIFARMA, el 15 de febrero se envió a las presidencias de la Comisión de Salud, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad ([consultar posicionamiento](#)).

Estamos pendientes de conocer la respuesta de las Comisiones, siendo nuestra propuesta el establecer una mesa de trabajo con las Comisiones Dictaminadoras, con el objeto de abordar a detalle y con mayor profundidad los efectos de la eventual aprobación de dicho proyecto.

3. Salud Digital

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud digital, publicada en Gaceta Parlamentaria el pasado 25 de noviembre [consultar](#). Turnada a la Comisión de Salud de Diputados para su dictaminación, el 2 de diciembre de 2021.

Se conformó un grupo de trabajo *ad-hoc* con representantes de la Comisión de Asuntos Regulatorios y las secciones de Dispositivos Médicos de la Cámara, así como de las asociaciones AMIIF, ANAFAM y AMID, quienes se reunieron por primera vez para abordar el tema en comento, el pasado el 26 de enero 2022.

En dicha reunión se revisaron las observaciones y dudas de la iniciativa en comento y se acordó trabajar en una propuesta de redacción sobre el concepto de “modelo novedoso” incluido en la iniciativa. Se formuló una primera propuesta de comentarios que fueron revisados por el grupo;

las propuestas y observaciones fueron integradas y enviadas, de conformidad con las actividades de vinculación dispuestas por el Consejo Directivo, al Presidente Ejecutivo de FUNSALUD, Héctor Valle, para sus consideraciones.

Derivado de lo anterior, el pasado 2 de marzo se celebró una reunión con el Director Ejecutivo y el Coordinador Promotor de Nuevas Tecnologías de FUNSALUD en esta reunión se indicó:

- El contenido de esta iniciativa se trabajó desde el pasado mes de julio 2021 y participaron 56 instituciones.
- **FUNSALUD** ha venido desarrollando acciones en materia de cabildeo con legisladores de los Grupos Parlamentarios, MORENA, PRI, PAN, quienes han manifestado el interés de aprobar dicha reforma.
- **FUNSALUD** conoce que ya existe un proyecto de Dictamen, el cual contempla las consideraciones emitidas por la industria.
- **FUNSALUD** será el único canal de comunicación con el poder legislativo.

Pendiente de su análisis y dictaminación por parte de la Comisión de Salud de Diputados.

4. Prescripción Médica

El pasado 16 de febrero el pleno de la Comisión de Salud de Diputados aprobó el **Dictamen en Sentido Positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto [\(consultar dictamen\)](#) por el que se reforma el artículo 225 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 226 y el artículo 226 Bis 1 de la Ley General de Salud**, en materia de prescripción médica a las iniciativas:

- a. Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley General de Salud [\(ver\)](#) con fecha del 20 de noviembre de 2019 por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich, (MC).
- b. Proyecto de decreto, por la que se adicionan los artículos 226 Bis 1 y 226 Bis 2 a la LGS [\(ver\)](#) con fecha del 18 de marzo de 2021 por los Senadores María Antonia Cárdenas Mariscal y Américo Villarreal, (MORENA).
- c. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 y se adicionan un penúltimo párrafo al artículo 226 de la LGS [\(ver\)](#) presentada el 25 de marzo 2021 por la Senadora Sylvana Beltrones (PRI).

El pasado 1 de marzo el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Minuta que reforma la Ley General de Salud en la materia, misma que fue enviada al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. [\(consultar dictamen\)](#)

5. Registro Sanitario

Minuta con Proyecto de decreto, por el que se reforma el art. 376 y se adiciona el 376 Ter a la Ley General de Salud, en materia de registro sanitario.

- › El 26 de octubre de 2021, la Cámara de Diputados recibió la [Minuta del Proyecto](#), mismo que se turnó a la Comisión de Salud para su análisis que, aún está en proceso.
- El 19 de octubre de 2021, el Pleno del Senado aprobó el [Dictamen del Proyecto](#) de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.
- El [Proyecto de Decreto](#) se presentó el 31 de julio de 2019 por la Dip. Anita Sánchez Castro y los Senadores Ricardo Monreal y Miguel Ángel Navarro de MORENA.

Continúa siendo analizada por la Comisión de Salud de Diputados, quien a su vez está realizando las consultas pertinentes en la Secretaría de Salud.

6. Dispositivos Médicos

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (Recibida en la Cámara de Diputados el [7-dic-2021](#)), tiene por objeto:

1. Integrar a los dispositivos médicos en los insumos para la salud;
2. Agregar que también son dispositivos médicos, aquellos evaluados y reconocidos por la Secretaría de Salud;
3. Facultar a la Secretaría de Salud para clasificar los dispositivos médicos en base a sus características y nivel de riesgo que representa su uso.

Turnada a la Comisión de Salud de Diputados para su análisis y dictaminación.

7. Vacunación

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 462 Bis 1, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 462 Bis 1 y el artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud (Recibida en la Cámara de Diputados el [7-dic-2021](#))

Busca una nueva tipificación penal y agravantes para quien sustraiga de forma indebida una o más vacunas del Sistema Nacional de Salud o aquellas incluidas en el Programa de Vacunación Universal o sean destinadas a acciones ordinarias o extraordinarias de vacunación.

Pendiente de dictaminación por parte de la Cámara de Diputados.

8. Asuntos Legislativos de orden informativo

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se incorporan los conceptos **de telesalud, telemedicina, receta electrónica**, en la Ley General de Salud ([ver](#))

Esta iniciativa es del Congreso de la CDMX, fue publicada en la Gaceta el pasado 1 de febrero, propuesta por el Diputado Local Rubio Torres (PAN). Ahora se encuentra en estudio en la Comisión de Salud

Tiene por objeto incorporar en la LGS los conceptos de telesalud, telemedicina, receta electrónica, modificando diversos artículos de esta Ley para establecer:

- Se entiende por telesalud el modelo de atención integral de la salud a través de las tecnologías de la información que permitan brindar atención médica sin tener contacto físico con los pacientes.
 - Por telemedicina se entiende el empleo de la medicina a través de la tecnología y medios remotos.
 - Se entiende como receta electrónica, la nota que hace un médico para que se despache en la farmacia un determinado medicamento, el cual debe ser administrado a un paciente, así como su dosificación, el cual es validado a través de las tecnologías de la información.
- Dictamen en sentido positivo con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo **368 Sexies al Código Penal Federal, en materia de robo de medicamentos.** ([Ver](#))

Durante la sesión de trabajo de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados realizada el 28 de febrero, se aprobó dicho dictamen en sentido positivo para sancionar con una pena de 3 a 15 años y una multa de quinientos a cuatro mil días a quien cometa el delito de robo de medicamentos que, en caso de ser servidor público o los medicamentos robados sean del sector público, se aumentará la pena hasta en una mitad. Además, será destituido e inhabilitado de 3 a 10 años para desempeñarse en el sector público.

- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para **exhortar a incluir en el Diálogo de Alto Nivel (DEAN) entre México y Estados Unidos las problemáticas del sector farmacéutico** ([ver](#))

El 25 de febrero se aprobó en la Comisión de Economía del Senado el dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo presentado por la Sen. Andrea Cruz (PAN) en octubre del año pasado, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el marco de la celebración del próximo Diálogo de Alto Nivel entre México y Estados Unidos (DEAN), así como en la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica y en el Consejo Internacional para la Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH), se impulse, a partir del diálogo, los acuerdos y la experiencia de otras naciones, la simplificación administrativa que facilite el ingreso de nuevos medicamentos al mercado nacional, así como acelerar el proceso de aprobación de medicamentos genéricos, que le permitan a la sociedad mexicana acceder a una gama más amplia de precios competitivos.

II. Estrategia de Comunicación

1. Campaña en medios sobre la situación del abasto y su impacto en salud de la población

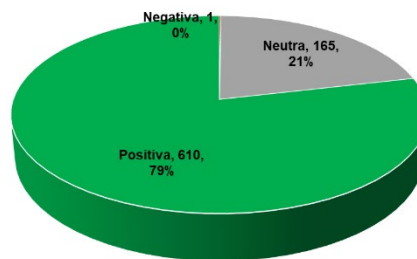
Por mandato del Consejo Directivo de CANIFARMA, durante el 2021 se tuvo como tema prioritario, difundir el riesgo permanente e inminente del desabasto de medicamentos e insumos para la salud en el sector público.

De manera paralela se difundieron mensajes sobre la preocupación del sector en el estado de salud de la población de México, el impacto de la disrupción de servicios de salud por la pandemia de COVID-19, así como los avances y efectos de las vacunas y medicamentos para la atención de las personas contagiadas con COVID-19.

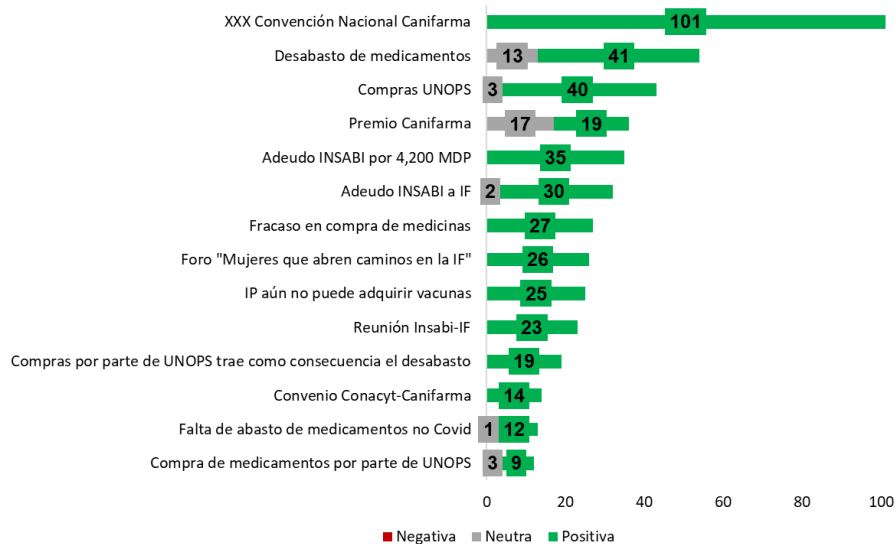
Se emprendieron y realizaron diversas actividades de relaciones públicas con directores editoriales de los principales medios de comunicación, además del envío de información oportuna de la situación del abasto y, en general, la atención a las dudas y datos de los medios de comunicación.

Durante el año a reportar, se publicaron 776 menciones directas de CANIFARMA o nuestros voceros: Miguel Lombera o Rafael Gual.

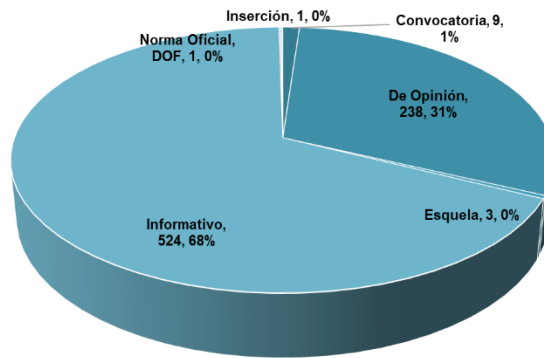
El **79%** de las menciones fueron **positivas**:



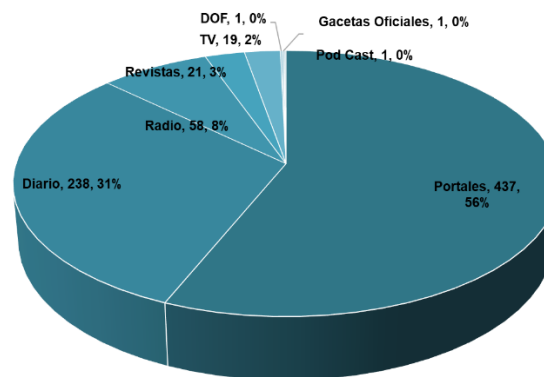
Los temas atendidos, fueron:



Durante el mismo año, los **portales informativos** fueron los medios que publicaron más menciones, **56%**.



El **68%** de la información corresponde a **notas informativas**.



En el año 2021 los voceros institucionales de CANIFARMA, se mostraron activamente en la atención de entrevistas sobre los diversos temas de interés de los medios y del sector.

En términos generales durante 2021, se atendieron más de 100 entrevistas de más de 50 medios de comunicación.

Con el objetivo de promover la agenda y la postura del sector, se han venido celebrando encuentros con directores editoriales de diferentes medios de comunicación.

2. Estrategia de Comunicación en redes sociales

El Consejo Directivo de CANIFARMA en su sesión de junio, acordó y aprobó el diseño e instrumentación de una estrategia de comunicación en redes sociales, con el objetivo principal de lograr la construcción y proyección de la imagen de la industria farmacéutica y de dispositivos médicos para que esta sea percibida como generadora de bienestar, interesada genuinamente en la salud y bienestar de la población, y que esta sea considerada como parte de la solución para resolver los retos, actuales y permanentes, del Sistema Nacional de Salud ante tomadores de decisiones del poder ejecutivo y legislativo, integrantes de la cadena de valor, aliados (médicos, asociaciones de pacientes, académicos, ONG'S), medios de comunicación, personas usuarias de servicios de salud y público en general.

Con ello se busca complementar la estrategia de comunicación que CANIFARMA está llevando a cabo en medios de comunicación convencionales, por lo que se definirá un mensaje paraguas transversal que impacte tanto a estos medios como a las redes sociales.

El desarrollo de esta se ha venido desarrollando en el seno de esta Comisión de trabajo, bajo los 6 ejes de comunicación transversales y permanentes que se han considerado: ¿Qué es la

industria? derecho a la salud, investigación, eficiencia productiva y logística, eficiencia y mejora regulatoria, transparencia en el proceso de compras.

3. Foro virtual "Mujeres que abren caminos en la industria farmacéutica"

El pasado 3 de marzo, se realizó de manera virtual el Foro virtual denominado "Mujeres que abren caminos en la industria farmacéutica", en el que las presidentas de las tres más importantes representaciones industriales del sector dialogaron sobre sus experiencias, retos, perspectivas y sugerencias de la participación, liderazgo y empoderamiento de las mujeres en el sector farmacéutico, Ing. Patricia Faci, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA); Irma Egoavil, presidenta de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica A.C. (AMIIF) y la Act. Cecilia Bravo, presidenta de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A.C. (ANAFAM).

4. Cobertura de la firma del Convenio CONACYT-CANIFARMA

La firma de este Convenio entre ambas instancias, representadas por la directora general del CONACYT y el presidente de CANIFARMA, se llevó a cabo el pasado 8 de julio en formato virtual.

Este Convenio establece las bases y mecanismos de colaboración entre ambas entidades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen acciones conjuntas que fomenten, desarrollen y fortalezcan la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector salud, para ayudar a reducir las brechas económicas y generar oportunidades; lo que supone que los medicamentos e insumos para la salud se encuentren disponibles y accesibles cuando los mexicanos lo requieran para prevenir enfermedades o, en su caso, tratarlas o rehabilitarlas.

Integrantes de la Comisión

Miguel Lombera
Presidente

Patricia Faci
Vicepresidente

Vocales
Adaliz Chavero
Alejandra González
Alejandro Fonseca
Alfonso del Rosal
Almudena Sánchez
Antonieta Vizcarra
Antonio Sánchez
Aurelio Martínez
Carlos Reyes
Carlos Santillana
Cecilia Bravo
Cirad Rosado
Columba Hernández

Dagoberto Cortés
Delia Montes de Oca
Dolores Valenzuela
Einar García
Erik Bakker
Evaristo Martínez
Fernando Cruz
Guadalupe Pérez
Gustavo Alcaraz
Helios Becerril
Jesús García
Jimena Tamez
Jorge Tanaka
José Luis Paz
Karla Urrutia
Laura Tamayo
Luciano Zylberberg
Mariano Lazarini
Marcela Farías
Marcos García
María Guadalupe Mendoza
Martha Juárez
Octavio Avendaño
Osmeli Vargas
Paola Martorelli
Pratik Singh
Ricardo Morales
Rodrigo Ortega
Sandra Martínez
Verónica Sosa

Suplentes

Adrián López
Adriana Herrejón
Andrés Hernández
Argelia Parra
Astrea Ocampo
Cecilia Rosales
Cesár López
Christian Montes
Daniel Del Conde
Diego Ocampo
Diego Rodríguez
Emma Escandón
Erika Hernández
Fernando Pacheco
Geomara Fernández
Gerardo García-Téllez
Iñigo Caballero
Iván López
Javier Sánchez

Javier Calderón
José Antonio Molina
Julio Zapata
Leticia López
Lucero Ochoa
Lucía Alcántara
María del Rocío Reyes
María Teresa de Jesús
Odette Campos
Ricardo Del Olmo
Rodrigo Oria
Selenia Gómez

Asesores Externos

Ana Francisca Velasco
Cristina Rosas
Gabriela Ramírez
Gustavo Almaraz
Héctor Rendón
Juan Pablo Llamas
Luis García

Invitados

Alejandro Córdova
Amaranta Gaona
Cynthia Ramírez
Carlos Ruiz
Cynthia Ramírez
Gabriel Martínez
Gustavo Velarde
Jorge Daniel
José Antonio Aedo
José Rivelino Flores
María del Carmen Velázquez
Rafael Gual
Rivelino Flores
Socorro España
Yareli Torres

Secretario Técnico

Juan Villarreal